

CONSULADO GENERAL DE CUBA EN MONTREAL
4542, Décarie Boulevard, Montreal, Québec H3X 2H5
Fax : (514) 845 1063 e-mail: consulgralcuba@bellnet.ca
Abierto al público lunes a viernes de 9:00am a 12:00 m.
Cerrado los miércoles y días feriados de Canadá y Cuba.

PRORROGA DEL PASAPORTE

Para solicitar este servicio debe haber hecho la inscripción en el consulado anteriormente y para esto debe solicitar el formulario de inscripción consular que lo puede solicitar a nuestra dirección de correo electrónico o por correo postal a nuestra dirección.

Si solicita usted mismo el servicio en el Consulado:

1. Presentar su pasaporte.
 2. Una foto de tamaño pasaporte.
 3. Llenar el formulario las dos páginas: por delante y por detrás.
 4. Money order o cheque certificado de banco por 160.00 CAD a nombre de: Consulat de Cuba.
 5. Presentar carné consular y mostrar residencia permanente de Canadá o pasaporte canadiense.
- Se hace el servicio en el mismo momento que presenta correctamente toda la solicitud, es decir en el momento que lo solicita en la taquilla.

Si solicita el servicio por la vía del correo postal debe:

1. Enviar el pasaporte.
2. Una foto de tamaño pasaporte.
3. Llenar formulario, que lo puede solicitar a nuestra dirección de correo electrónico o por correo postal a nuestra dirección.
4. Money order o cheque certificado de banco por 200.00 CAD a nombre de: Consulat de Cuba, que incluye los 160.00 CAD de la prórroga del pasaporte y los 40.00 CAD de trámite no personal.
5. Enviar fotocopia del carné consular y fotocopia de la residencia permanente de Canadá o fotocopia de su pasaporte canadiense.
6. Debe enviar un sobre con sellos para enviarle el pasaporte prorrogado, por lo que debe preguntar en el correo el sobre adecuado, que sea seguro, según el peso del pasaporte y el lugar donde usted reside.

Demora máximo 48 horas en el consulado si envía correctamente la solicitud más el tiempo que demora el correo postal.

Para que un pasaporte cubano pueda ser prorrogado debe verificar en qué fecha fue expedido. El pasaporte cubano tiene una duración de 6 años en total y se prorroga cada dos años, dos veces. Puede leer esta información en la última página del pasaporte. Las prórrogas de pasaportes se efectúan cada dos años y, para tener derecho a la segunda, tienen que haberse abonado los derechos de la primera. Es decir en el caso de no haber pagado la primera prórroga, entonces al solicitar prorrogar su pasaporte deberá pagar el costo de la primera y de la segunda al mismo tiempo, que serían 320 CAD. Si usted va a viajar a Cuba debe revisar que su pasaporte tenga una validez de 3 meses. Si tiene menos de 3 meses de validez entonces debe prorrogarlo antes del viaje.

La entrada al territorio nacional de los ciudadanos cubanos con categoría migratoria emigrante, es decir con pasaporte habilitado, no está autorizada por los aeropuertos internacionales de Cayo Largo y Cayo Coco. Por el resto de los aeropuertos internacionales está permitida la entrada. En el caso de los ciudadanos cubanos titulares de PRE, PSI y residentes permanentes en Cuba, podrán hacer su entrada al territorio nacional por cualquiera de los aeropuertos internacionales.

Las siglas utilizadas en la casilla de Clasificación Migratoria al salir de Cuba se interpretan de la siguiente manera:

- Asto. Oficial: Asunto Oficial
- PVT: Permiso de Viaje Temporal
- PRE: Permiso de Residencia en el Exterior
- PSI: Permiso de Salida Indefinida
- PVE: Permiso de Viaje al Exterior
- Permiso de emigración.
- Salida Ilegal

El Consulado General de Cuba en Montreal brinda dirigido a la comunidad de cubanos residentes en este país, un servicio gratuito de envío de informaciones de Cuba: discursos de los dirigentes, actualidades, posición de nuestro país ante diferentes aspectos del acontecer internacional, etc. El envío se realiza por la vía del correo electrónico. Si desea recibirlo, sírvase escribir en la siguiente línea la dirección de correo electrónico a la que le enviaríamos los materiales informativos comprendidos en este servicio:

Nombre y Apellidos: _____

Email: _____

Si desea participar en las actividades que organizamos en nuestro Consulado marque con una **X**

Deseo participar en las actividades: _____

Nº de Inscripción Consular: _____

No de residencia permanente en Canadá: _____

República de Cuba
Ministerio del Interior
Dirección de Inmigración y Extranjería

Pasaporte
Renovación
Prórroga

1ra Vez

Habilitación
CCV

PE-1

PE-1 PE-1 PE-1 PE-1 PE-1
Primer Apellido

En